



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

PLANTA DEPURADORA DE AGUAS CONSERVERA PENTZKE S.A.

DFZ-2017-3538-V-PC-EI



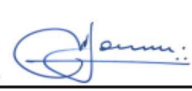
	Nombre	Firma
Aprobado	Sergio de la Barrera Calderón	X  Sergio de la Barrera C. Jefe Oficina Regional de Valparaíso
Revisado	Sergio de la Barrera Calderón	X  Sergio de la Barrera C. Jefe Oficina Regional de Valparaíso
Elaborado	Víctor Jaime Garrido	X  Victor Jaime Garrido Fiscalizador DFZ

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.....	6
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
3.1. DOCUMENTACIÓN REVISADA.....	6
4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	9
4.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA ASOCIADA.....	9
5. CONCLUSIONES	38
6. ANEXOS	43

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de Fiscalización Ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente al Programa de Cumplimiento del proyecto "PLANTA DEPURADORA DE AGUAS CONSERVERA PENTZKE S.A." (RES.EX. N°9/ROL D-020-2015).

El objetivo general del Programa de Cumplimiento consiste en cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental vigente y con las condiciones y medidas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental N° 401/2007 de la COREMA Región Valparaíso y que se indica en la formulación de cargos.

El programa de cumplimiento se divide en 6 objetivos generales, destinados a hacerse cargo de la totalidad de los hechos infraccionales imputados en la formulación de cargos, de acuerdo a:

Objetivo General N°1: Dar pleno cumplimiento a las acciones de prevención y de contingencia asociadas al funcionamiento del reactor biológico de la Planta de Tratamiento de Riles que se encuentran relacionadas con la generación de olores molestos, contenidas en los Considerandos 3.13.2, 3.13.3, 3.13.4, 3.7.4, 3.4.3, 3.17.5 de la RCA N° 401/2007.

Objetivo General N°2: Dar cumplimiento a las exigencias contenidas en los Considerandos 3.4.1 letra g), 3.16.3, 3.16.4, 3.16.5, 3.17.6 letra b), 11, 3.10.2, 3.3.4 y 15.2 de la RCA N° 401/2007, referidos al porcentaje de humedad que deben alcanzar los lodos centrifugados, el retiro de lodos a lugar de disposición final autorizado y la caracterización de los lodos deshidratados.

Objetivo General N°3: Dar pleno cumplimiento al límite máximo de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas establecido en el DS N°38/2011.

Objetivo General N°4: Dar pleno cumplimiento a los límites máximos establecidos en el DS 90/2000 que establece la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Objetivo General N°5: Dar cumplimiento al artículo 8 inciso primero de la ley N°19.300, en concordancia con los artículos 2 letra g.2 y 3 letra l.1, ambos del DS N°40/2012 del MMA, que aprueba el RSEIA, y los Considerandos 3.16.4 y 3.16.6 de la RCA N° 401/2007, referidos a la generación de residuos sólidos filtrados y lodos deshidratados en relación a los niveles productivos de las Plantas de Procesamiento.

Objetivo General N°6: Dar cumplimiento a las instrucciones y requerimientos generales y particulares formulados por la SMA, en particular en la Res.Ex. N°574/2012, la Res.Ex. N°844/2013, el acta del 07 de febrero de 2015, la Res.Ex. N°121/2015 y la Res.Ex. N°122/2015.

Los principales hechos constatados como NO CONFORMIDADES corresponden a: NO se acreditó el retiro diario de residuos sólidos mediante las respectivas Guías de Despacho, Determinó % de humedad de lodos sin tener este alcance acreditado por el Laboratorio, Dispuso lodos en Relleno KDM sin tener previamente la certificación de laboratorio de la peligrosidad del respectivo lodo y por lo tanto sin saber si la aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia para un residuo peligroso, Entre Septiembre 2015 y Enero 2016 no se realizó el retiro de residuos sólidos, NO consta que los datos reportados son los que efectivamente se midieron en terreno por los panelistas de olores toda vez que sólo se presentaron planillas Excel con valores editados en gabinete, NO está acreditada ni demostrada en forma íntegra la peligrosidad del lodo de acuerdo al DS 148/2003 toda vez que el laboratorio sub contratado no posee los análisis de Compuestos Orgánicos Volátiles acreditados para un residuo, NO acreditó la certificación de los equipos medidores de Temperatura y pH para rango mayor a 4, NO determinó para el monitoreo adicional el parámetro Sulfato en 4 oportunidades entre Septiembre y Diciembre de 2015.

Si bien solo se estableció como medio verificación registros fotográficos sin el deber de indicar la fecha en la imagen, se observa que la ausencia de la data no permite tener certeza desde cuando se cumplió la medida.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta Depuradora de Aguas Conservera Pentzke S.A.	
Región: Valparaíso.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Av. Tacna Sur N° 126
Provincia: San Felipe	
Comuna: San Felipe	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Conservera Pentzke S.A.	RUT o RUN: 92.279.000-0
Domicilio Titular: Av. Tacna Sur N° 126, San Felipe	Correo electrónico: patriciopv@pentzke.cl
	Teléfono: (34) 2491300
Identificación del Representante Legal: Patricio Pentzke	RUT o RUN: 5.440.616-9
Domicilio Representante Legal: Av. Bernardo O'Higgins N° 310, San Felipe	Correo electrónico: Patricio.pentzke@pentzke.cl
	Teléfono: (34) 2491300
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En Operación	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth 2016).



2.3. Descripción del Programa de Cumplimiento

Consiste en cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos, mediante Resolución Exenta N°89 /ROL D-020-2015 del 08 de Septiembre de 2015 de la Superintendencia de Medio Ambiente.
Fase en que se encuentra la actividad: En Operación

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Instrumento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada	Comentarios
1	Resolución Programa de Cumplimiento	89/Rol D-020-2015	08.09.2015	SMA	PDC Conservera Pentzke S.A.	-----

3.1. Documentación Revisada

Nombre del informe(es) revisado (s)	Objetivo del programa de cumplimiento asociado	Fecha de recepción documento	Periodo que reporta		Observación
			Desde	Hasta	
Primer Informe Mensual de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	28.10.15	15.09.15	14.10.15	Informe mensual
Primer Informe Bimensual de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	27.11.15	15.10.15	14.11.15	Informe Bimensual
Tercer Informe Mensual de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	29.12.15	15.11.15	14.12.15	Informe mensual

Segundo Informe Bimensual de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	28.01.16	15.11.15	14.01.16	Informe Bimensual
Quinto Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	26.02.16	15.01.16	14.02.16	Informe mensual
Sexto Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	29.03.16	15.01.16	14.03.16	Informe Bimensual
Séptimo Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	26.04.16	15.03.16	14.04.16	Informe mensual
Octavo Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	27.05.16	15.03.16	14.05.16	Informe Bimensual
Noveno Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	29.06.16	15.05.16	14.06.16	Informe mensual
Décimo Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	28.07.16	15.05.16	14.07.16	Informe Bimensual
Undécimo Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	26.08.16	15.07.16	14.08.16	Informe mensual
Duodécimo Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	29.09.16	15.07.16	14.09.16	Informe Bimensual
Decimotercer Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	27.10.16	15.09.16	14.10.16	Informe mensual
Decimocuarto Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	26.11.16	15.09.16	14.11.16	Informe Bimensual
Decimoquinto Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	28.12.16	15.11.16	14.12.16	Informe mensual

Decimosexto Informe de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	16.01.17	15.11.16	31.12.16	Informe mensual
Informe Final de Cumplimiento	Cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.	14.02.17	15.09.15	31.12.16	Informe Final

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

4.1. Descripción de la medida asociada.

Objetivo General 1 cargo 1: Dar pleno cumplimiento a las acciones de prevención y de contingencia asociada al funcionamiento del reactor biológico de la Planta de Tratamiento de RILes de la Planta que se encuentran relacionadas con la generación de olores molestos. Contenidas en los considerandos 3.13.2, 3.13.3, 3.13.4, 3.7.4,3.4.3, 3.17.5 de la RCA N° 401/2007.				
Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Asegurar el cumplimiento de las acciones de prevención asociadas al funcionamiento del reactor biológico de la Planta de Tratamiento de Riles	a) Elaborar e Implementar un Procedimiento Interno de Inspección Periódica del Funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RILes	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico</p> <p>Se adjunta a esta presentación copia del Procedimiento Interno de Inspección Periódica del Funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RILes con anexo de formato de registro que se llevará al implementar esta inspección periódica (frecuencia diaria).</p> <p>Los informes bimensuales de cumplimiento acompañarán una copia de los registros de inspección del período informado, indicando si ha sido necesario implementar el procedimiento de contingencia, con las acciones adoptadas.</p> <p>Durante temporada alta, se entregará mensualmente copia de</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

		<p>los registros de inspección del período informado.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento acompañando copia de los registros de inspección periódica del reactor biológico.</p>	
b) Realizar revisión y mantención de sistema de aireación del reactor biológico de acuerdo a la recomendación del fabricante.	Ejecutado	<p>Reporte Periódico Se adjunta a esta presentación copia de Registro de Mantenciones del Sistema de Aireación.</p> <p>Reporte Final Informe Final de Cumplimiento que acompañe copia de antecedentes de respaldo asociados a mantención programada.</p>	Registros fotográficos de mantención realizada al sistema de aireación del reactor biológico entre el 27.07.15 y 30.07.15 no señalan la fecha en la propia fotografía y por tanto no es posible verificar ni asegurar si estas actividades se realizaron efectivamente en la fecha indicada.
c) Realizar limpieza periódica de los difusores del reactor biológico de acuerdo a la recomendación del fabricante.	En forma mensual en temporada baja y diaria en temporada alta.	<p>Reporte Periódico En presentación de 2 de junio de 2015 se acompañó a esta presentación copia del programa de mantenciones "Ecoflex Dise Silicone". Informe bimensual que acompañe registro fotográfico de la mantención ejecutada en el periodo respectivo.</p>	<p>En los siguientes informes Bimensuales, los registros fotográficos de las limpiezas de los difusores del reactor biológico se presentan sin fecha. No es posible saber si efectivamente las fotos corresponden al día o momento reportado.</p> <p>2° Informe: Bimensual (15.09.15 – 14.11.15) 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.12.15) 6° Informe: Bimensual (15.01.16 – 14.03.16) 8° Informe: Bimensual (15.04.16 – 14.06.16) 10° Informe: Bimensual (15.05.16 – 14.07.16) 12° Informe: Bimensual (15.07.16 – 14.09.16) 14° Informe: Bimensual (15.09.16 – 14.11.16)</p>

			Reporte Final Informe final de cumplimiento acompañe registro de la mantención ejecutada en el periodo respectivo.	
	d) Instalar equipo de pre filtro ROTAMAT RO 2/RPPS marca HUBER para controlar ingreso de carga orgánica al reactor biológico.	El equipo de pre filtro se encontrará instalado y operativo antes del 1 de diciembre de 2015.	Reporte Periódico Se adjunta a esta presentación plano de ubicación del equipo y ficha técnica del mismo. El informe Bimensual de Cumplimiento que adjunte registro de equipo de pre filtro.	Registro fotográfico sin fecha del pre filtro instalado.
			Reporte Final Informe final de cumplimiento, que acompañe registro fotográfico de instalación de equipo de pre filtro.	
	e) Deshidratar y compactar los residuos sólidos filtrados inmediatamente, una vez generados por los equipos de separación correspondientes.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.	Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento que acompañará registro fotográfico semanal y copia de registro de inspección semanal que acredite el correcto funcionamiento del equipo de separación, compactación y deshidratación.	<ul style="list-style-type: none"> En todos los Informes Bimensuales y reporte Final, el Registro fotográfico de inspección semanal sin fecha. No es posible saber si efectivamente la foto corresponde al día o momento reportado.

			<p>Reporte Final Informe final de cumplimiento, registro fotográfico semanal y copia de registro de inspección semanal, que acredite el correcto funcionamiento del equipo de separación compactación y deshidratación.</p>	
	f) Retirar diariamente los residuos sólidos que estuviesen listos para su traslado a lugar de disposición final.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento, que incluya copia de las guías de despacho emitidas para el retiro de residuos sólidos y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo respectivo.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento, con copia de las guías de despacho emitidas para el retiro de residuos sólidos y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado.</p>	En ninguno de los Informes Bimensuales se adjuntan las Guías de Despacho solicitadas de los retiros diarios realizados, sólo lo hace con un formulario de registro interno denominado "Control de Servicio".
	a) Elaborar e implementar un Procedimiento Interno de Contingencia ante	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de	<p>Reporte Periódico Se adjunta a esta presentación copia del Plan de Contingencia y Prevención de Olores y</p>	

<p>Asegurar el cumplimiento de las acciones de contingencia asociadas al funcionamiento del reactor biológico de la Planta de Tratamiento de RILes</p>	<p>síntomas de mal funcionamiento de la Planta.</p>	<p>cumplimiento o hasta el final del programa.</p>	<p>contrato de disposición de sopladores de respaldo. El Informe bimensual de cumplimiento acompañará Anexo 1 (checklist diario) del Procedimiento de Inspección que indica si se activa el Plan de Contingencia, y acción (es) adoptada, entregando un informe de terreno asociado a cada contingencia que precise fecha, duración de la contingencia, causa, acción correctiva y registro fotográfico.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe Plan de Contingencia y Prevención de Olores y Anexo 1 (checklist diario) del procedimiento de inspección que indica si se activa el Plan de Contingencia y acción (es) adoptada, con los respectivos informes de terreno de contingencias.</p>	<p>Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.</p>
--	---	--	--	---

	<p>b) Capacitación a todos operarios de la Planta de Tratamiento de RILes en implementación de Procedimiento de Inspección de Funcionamiento de la Planta y Plan de Contingencia.</p>	<p>El primer mes del programa de cumplimiento y en diciembre de 2015</p>	<p>Reporte Periódico Se adjunta a esta presentación copia de la tabla de contenidos específicos de la capacitación. Informe bimensual del Programa de Cumplimiento, que acompañe copia del contenido de la capacitación teórica y práctica con tabla de contenidos. Copia de diapositivas los registros de asistencia y registro fotográfico.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia del contenido de la capacitación con los registros de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las dos (2) capacitaciones realizadas, no se indica la fecha en las actas de asistencia. • Registro fotográfico de la actividad sin fecha.
	<p>c) Adoptar acciones correctivas en el supuesto que el parámetro oxígeno disuelto se encuentre por debajo del rango señalado en el plan de inspección de funcionamiento de la Planta de RILes durante siete días.</p>	<p>Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.</p>	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento, que acompañe copia de reporte de terreno asociado a cada contingencia que precise fecha, duración de la contingencia, causa, acción correctiva y registro fotográfico o bien comunicación de</p>	<p>Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos.</p>

			inexistencia de eventos, del periodo reportado, si correspondiere.	
			Reporte Final Informe final de cumplimiento, que acompañe copia de reporte de terreno asociado a cada contingencia que precise fecha, duración de la contingencia, causa, acción correctiva y registro fotográfico, o bien comunicación de inexistencia de eventos, si correspondiere.	Se verifica cumplimiento en Reporte Final.

Objetivo General 2 cargos 2:

Dar cumplimiento a las exigencias contenidas en los considerandos 3.4.1 letra g) 3.16.3, 3.16.4, 3.16.5, 3.17.6 letra b), 11, 3.10.2, 3.3.4 y 15.2 de la RCA N° 401/2007, referidos al porcentaje de humedad que deben alcanzar los lodos centrifugados, el retiro de lodos a lugar de disposición final autorizado y la caracterización de los lodos deshidratados.

Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Asegurar que los lodos centrifugados alcancen un porcentaje de humedad de un 70%.	a) Realizar un estudio a fin de definir el polímetro adecuado para alcanzar la humedad de 70% de lodos deshidratados.	Ejecutado	Reporte Periódico En presentación de 2 de junio de 2015, se acompañó copia del Informe Técnico pruebas de laboratorio con productos en emulsión catiónica de SNF en procesos de deshidratación de lodos en centrifugas. Reporte Final	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

			Informe final de cumplimiento que acompañe copia del estudio de polímetros.	
b) Utilización del polímetro SNF 1300 para alcanzar humedad de 70% de lodos deshidratados.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento hasta el final del programa.	Reporte Periódico	Informe bimensual respectivo, que acompañará copia de la orden de compra de reposición del producto si correspondiere.	En todos los Informes Bimensuales, el registro fotográfico de contenedores no tiene. No es posible saber si efectivamente la foto corresponde al momento reportado.
		Reporte Final	Informe final de cumplimiento que acompañará copia de la orden de compra de reposición del producto.	
c) Implementar un monitoreo bimensual de lodos deshidratados según norma ISO 11465:1993.	Cada dos meses durante el programa de cumplimiento o hasta el final de la temporada alta.	Reporte Periódico	En presentación de 2 de julio de 2015 se acompañó copia del informe de análisis químico SQC 31750 de 7 de abril de 2015, elaborado por CESMEC Informe bimensual de cumplimiento con análisis bimensual del periodo respectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) No se adjunta certificado de análisis de lodos deshidratados del período. • 5° Informe: Mensual (15.01.16 – 14.02.16) Adjunta certificado de análisis para el porcentaje de humedad del lodo realizado por laboratorio SILOB. Laboratorio no acreditado para este alcance (% humedad en lodos), no se indica fecha de muestreo y la muestra fue extraída por el propio titular. • 6° Informe: Bimensual (15.01.06 – 14.03.16) No se adjunta certificado de análisis de lodos deshidratados del período. • 7° Informe: Mensual (15.03.16 – 14.04.16) Adjunta certificado de análisis A1107.2016 para el porcentaje de humedad del lodo realizado por laboratorio SILOB. Laboratorio no acreditado para este alcance (% humedad en lodos), no se indica fecha de muestreo y la muestra fue extraída por el propio titular.
		Reporte Final	Informe final de cumplimiento adjuntando copia de los informes de monitoreo ejecutados.	

				<ul style="list-style-type: none"> 8° Informe: Bimensual (15.04.06 – 14.06.16) No se adjunta certificado de análisis de lodos deshidratados del período. 9° Informe: Mensual (15.05.16 – 14.06.16) Adjunta certificado de análisis A3125.2016 para el porcentaje de humedad del lodo realizado por laboratorio SILOB. Laboratorio no acreditado para este alcance (% humedad en lodos), no se indica fecha de muestreo y la muestra fue extraída por el propio titular.
	d) Realizar un análisis de humedad a una muestra representativa de cada una de las bateas de lodos que se despachan al relleno sanitario de KDM	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento hasta el final del programa.	Reporte Periódico Informe mensual de cumplimiento, que acompañe copia de registro diario de humedad de las cargas despachadas a KDM del respectivo mes.	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
			Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia de registro diario de humedad de las cargas despachadas a KDM.	
Acreditar que los lodos no tienen características de peligrosidad conforme al D.S. 148/2003	a) Realizar muestreo y análisis por laboratorio acreditado para descartar las características de peligrosidad de lodos deshidratados	Ejecutado y cada dos meses durante el programa de cumplimiento o hasta el final de la temporada alta.	Reporte Periódico En presentación de 2 de julio de 2015 se acompaña copia del informe de análisis químico SQC31750 de 7 de abril de 2015, elaborado por CESMEC. Informe bimensual de cumplimiento adjuntando	<ul style="list-style-type: none"> 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) No adjunta certificado de análisis de las características de peligrosidad de los lodos deshidratado durante el período analizado. 5° Informe: Mensual (15.01.16 – 14.02.16) Informe de ensayo A7923.2015, Laboratorio sub contratado CESMEC, en su acreditación vigente INN (LE397), no posee acreditación para los análisis correspondientes a los Constituyentes Orgánicos Volátiles de un Residuo, requisitos para verificar condiciones de

	según el D.S.148/2003 ⁵		<p>copia del informe de análisis químico del laboratorio.</p> <p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento, adjuntando copia de los informes de monitoreo ejecutados.</p>	<p>peligrosidad, y por lo tanto no está demostrada en forma íntegra su peligrosidad de acuerdo al DS 148/2003.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6° Informe: Bimensual (15.01.16 – 14.03.16) No adjunta certificado de análisis de las características de peligrosidad de los lodos deshidratado durante el período analizado. • 7° Informe: Mensual (15.03.16 – 14.04.16) Informe de ensayo A1107.2016, Laboratorio sub contratado CESMEC, en su acreditación vigente INN (LE397), no posee acreditación para los análisis correspondientes a los Constituyentes Orgánicos Volátiles de un Residuo, requisitos para verificar condiciones de peligrosidad, y por lo tanto no está demostrada en forma íntegra su peligrosidad de acuerdo al DS 148/2003. • 8° Informe: Bimensual (15.04.16 – 14.06.16) No adjunta certificado de análisis de las características de peligrosidad de los lodos deshidratado durante el período analizado. • 9° Informe: Mensual (15.05.16 – 14.06.16) Informe de ensayo A2376.2016, Laboratorio sub contratado CESMEC, en su acreditación vigente INN (LE397), no posee acreditación para los análisis correspondientes a los Constituyentes Orgánicos Volátiles de un Residuo, requisitos para verificar condiciones de peligrosidad, y por lo tanto no está demostrada en forma íntegra su peligrosidad de acuerdo al DS 148/2003. No se indica fecha del muestreo y la muestra fue extraída y proporcionada por el propio titular.
Asegurar la disposición diaria de los lodos deshidratados en lugar de	a) Disponer diariamente los lodos deshidratados no	Desde la notificación de la resolución que aprueba el	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento, que incluya copia registro diario de lodos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) Dispuso lodos deshidratados en Relleno KDM como residuo

disposición final autorizado.	peligrosos en lugar autorizado	programa de cumplimiento	<p>deshidratados generados, según planilla de control interno, las guías de despacho emitidas y facturas para el transporte y disposición de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo respectivo.</p>	<p>no peligroso, sin tener la certificación de laboratorio de la peligrosidad del respectivo lodo dispuesto y comprometido en acción anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6° Informe: Bimensual (15.01.16 – 14.03.16) Dispuso lodos deshidratados en Relleno KDM como residuo no peligroso, sin tener la certificación de laboratorio de la peligrosidad del respectivo lodo dispuesto y comprometido en acción anterior. 8° Informe: Bimensual (15.04.16 – 14.06.16) Dispuso lodos deshidratados en Relleno KDM como residuo no peligroso, sin tener la certificación de laboratorio de la peligrosidad del respectivo lodo dispuesto y comprometido en acción anterior.
			<p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento con copia de registro diario de generación de lodos deshidratados las guías de despacho y facturas emitidas para el transporte y disposición final de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado, así como copia de la autorización sanitaria del lugar.</p>	
	<p>b) Elaborar e implementar Plan de Contingencia en el supuesto que el muestreo arroje que lodo deshidratado califican como peligrosos.</p>	<p>Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.</p>	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento que incluya copia registro diario de lodos deshidratados peligrosos generados, según planilla de control interno, las guías de despacho emitidas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) Sin saber si aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia, dispuso los lodos deshidratados el día 23.12.15 en Relleno KDM como un residuo no peligroso, toda vez que no tenía aún la certificación si el lodos era peligroso o no. 6° Informe: Bimensual (15.01.16 – 14.03.16) Sin saber si aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia, dispuso los lodos deshidratados durante el período en Relleno

			<p>facturas para el transporte y disposición de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo.</p>	<p>KDM como residuo no peligroso, toda vez que no tenía aún la certificación si el lodos era peligroso o no.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8° Informe: Bimensual (15.04.16 – 14.06.16) Sin saber si aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia, dispuso los lodos deshidratados durante el período en Relleno KDM como residuo no peligroso, toda vez que no tenía aún la certificación si el lodos era peligroso o no.
			<p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento, que incluya copia registro diario de lodos deshidratados peligrosos generados, según planilla de control interno, las guías de despacho emitidas y facturas para el transporte y disposición de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo respectivo, si correspondiere.</p>	

Objetivo General 3: Dar pleno cumplimiento al límite máximo de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas establecidas en el D.S. N° 38/2011.

Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Asegurar el cumplimiento de los límites máximo de emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas establecido en el D.S. 38/2011	a) Encapsular centrifugas en la Planta de Tratamiento de RILes	Ejecutado	<p>Reporte Periódico En presentación de 2 de junio de 2015, se adjuntó registro fotográfico que da cuenta del encapsulamiento de la centrífuga en la Planta de Tratamiento de RILes y copia de factura de compra de paneles e instalación asociada.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento registro fotográfico que da cuenta del encapsulamiento de la centrífuga en la Planta de Tratamiento de RILes y copia del presupuesto aprobado para la caseta anti ruido.</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
	b) Sellar el ventilador ubicado en la cabina de insonorización	En el primer mes del programa de cumplimiento.	<p>Reporte Periódico Primer informe bimensual que acompaña registro fotográfico que da cuenta del sellado del ventilador y factura de compra asociada a los materiales.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento acompaña</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

			registro fotográfico que da cuenta del sellado del ventilador y factura de compra asociada a los materiales.	
c)	Realizar tres campañas de mediciones de ruido en 5 puntos receptores, incluyendo en todo caso al receptor ubicado en Cerro Verde N° 1224, San Felipe	Al segundo mes del programa de cumplimiento y en enero y febrero de 2016.	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento con los resultados de la campaña de medición efectuada del periodo respectivo.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento acompaña resultados de las tres campañas de medición de ruido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien no adjuntó los resultados de las 3 campañas en el Reporte Final, se accedió a ellos en los Informes Mensuales y Bimensuales reportados, para obtener todos los registros. • Se verifica entonces el cumplimiento de las acciones comprometidas.
d)	Realizar un estudio de fuentes de emisión e implementar las acciones correctivas recomendadas, en caso que el monitoreo indique que supere las normas de emisión de ruido.	Dentro de un mes desde que el informe de monitoreo de ruidos indique superación de la norma de emisión de ruido.	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento que acompañe copia del estudio de fuentes de emisión, registro fotográfico de acción (es) implementado (s), factura de compra de materiales, si correspondiere así como informe de medición de ruido posterior a la ejecución de la acción correctiva.</p> <p>En el supuesto que los resultados de las mediciones den cuenta del cumplimiento de</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

			norma, se informará esta circunstancia.	
			<p>Reporte Final</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento que acompañe registro fotográfico de acción implementada factura de compra de materiales, si correspondiente, así como informe de medición de ruido posterior a la ejecución de la acción correctiva.</p> <p>En el supuesto que los resultados de las mediciones den cuenta del cumplimiento de norma, se informará esta circunstancia.</p>	

Objetivo General 4, cargos 8 y 9 Dar pleno cumplimiento a los límites máximos establecidos en el D.A.90/2000 que establece la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Asegurar cumplimiento de los límites máximos establecidos en el D.S.90/2000 que establece la Norma de emisión para la	a) Realizar un muestreo preventivo semanal, de los parámetros representativos del estadio dos del reactor biológico (PH, temperatura, fosforo, nitrógeno)	Desde la notificación de la resolución que aprueba el presente programa de cumplimiento hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico</p> <p>Remisión de resultados de muestreo preventivo semanal en informe bimensual de cumplimiento.</p> <hr/> <p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento con copia</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.	b) Realizar monitoreo de RILes de conformidad con lo dispuesto en la Res. Ex. SISS N° 961 de 13 de marzo de 2009 que establece programa de monitoreo de calidad del efluente, en cumplimiento del D.S. 90/2000.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el presente programa de cumplimiento hasta el final del programa.	de los resultados de los informes del muestreo preventivo semanal.	
			<p>Reporte Periódico Remisión mensual de informes de monitoreo de RILes de conformidad con la Res. Ex. 117/2013 SMA durante el periodo de análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1° Informe: Mensual (15.09.15 – 14.10.15) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período septiembre 2015. • 3° Informe: Mensual (15.11.15 – 14.12.15) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período noviembre 2015. • 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) Monitoreo del parámetro pH del día 03.11.15 resultó 4.23 (valor fuera de rango). • 5° Informe: Mensual (15.01.16 – 14.02.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período enero 2016. • 7° Informe: Mensual (15.03.16 – 14.04.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período marzo 2016. • 9° Informe: Mensual (15.05.16 – 14.06.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período mayo 2016. • 11° Informe: Mensual (15.07.16 – 14.08.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período julio 2016. • 13° Informe: Mensual (15.09.16 – 14.10.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período septiembre 2016. • 15° Informe: Mensual (15.11.16 – 14.12.16) No remitió el informe mensual de monitoreo de riles Res. Ex. 117/2013 SMA para el período noviembre 2016. 	
			<p>Reporte Final Informe final de cumplimiento con copia de los comprobantes de remisión de los informes de monitoreo de RILes</p>	En reporte final adjuntó todos los informes pendientes señalados anteriormente.

			conforme con la Res. Ex. 117/2013 SMA.	
	c) Realizar re muestreos en caso de superación de los parámetros establecidos en la tabla N° 1 del D.S.90/2000	Desde la a notificación de la resolución que aprueba el presente programa de cumplimiento hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico</p> <p>En presentación de 2 de julio de 2015 se acompañó copia de contrato con laboratorio autorizado que comprende la obligación de re muestreo conforme al D.S.90/2000.</p> <p>Remitir re muestreos de conformidad con la Res. Ex. 117/2013 SMA durante el período de análisis o justificar su no remisión en caso que no se superen los referidos parámetros en el Informe Bimensual del Programa. Los informes bimensuales resumen la ocurrencia de eventos de superación de la norma acompañando antecedentes del re muestreo efectuado en su caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No realizó el procedimiento de re muestreo del parámetro pH que resultó fuera de rango el día 03.11.15
			<p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento, con copia de los comprobantes de remisión de los re muestreos en caso de superación de los parámetros durante el período de análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No adjunto lo solicitado

Objetivo General 5, cargo 10: Dar cumplimiento al artículo 8 inciso primero de la ley N° 19.300, en concordancia con los artículos 2 letra g.2 3 letra l.1 ambos del D.S.N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y los considerandos 3.16.4 y 3.16.6 de la RCA N° 401/2007, referidos a la generación de residuos sólidos filtrados y lodos deshidratados en relación a los niveles productivos de las Planas de Procesamiento.				
Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Asegurar que la generación de residuos sólidos de la planta de tratamiento no supere 2,5 ton/día de material sólido filtrado durante el período peak; y 0,4 ton/día, en periodo de baja producción, y en el caso de lodos deshidratados en 5 ton/semana en temporada de baja producción y en temporada alta en 50 ton/día.	a) Elaboración y entrega de informe de materias primas y productos elaborados desde el año 2006 a la fecha, así como la cantidad de residuos sólidos generados desde 2009 a la fecha	Un mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC	Reporte Periódico Primer informe mensual copia del informe de materias primas y productos elaborados, que incluya en anexos copia de facturas de residuos sólidos planilla elaborada por KDM que detalla el ingreso de lodos centrifugados de 2010 a la fecha en el relleno sanitario y planilla Excel elaborada a partir de la información contenida en el sistema contable de la Conservera que detalla facturas emitidas por KCM y GEA, así como planilla elaborada a partir del mismo sistema computacional que indica facturas y guías de despacho asociadas a materias primas y planilla interna de productos elaborados. Además se acompañará copia de cada Declaración Manual y	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

			<p>Pago Simultáneo de impuestos 29, remitida al Servicio de Impuestos Internos (SII) durante el periodo respectivo, así como copia del libro de compra y venta en la parte que se refiera al mismo periodo.</p> <hr/> <p>Reporte Final Informe final del programa cumplimiento que adjunta el referido informe y sus anexos.</p>	
b)	No superar la generación de 2,5 ton/día de material sólido filtrado durante el período peak: y 0,4 ton/día, en período de baja producción.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento que acompañará copia de los registros diarios de generación de residuos sólidos filtrados, del periodo respectivo.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento, que acompañará copia de los registros diarios de generación de residuos sólidos filtrados.</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

	<p>c) No superar la generación de lodos deshidratados en temporada baja en 5 ton/semana y en temporada alta en 50ton/día</p>	<p>Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.</p>	<p>Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento que acompañará copia de los registros diarios de lodos deshidratados generados del periodo respectivo, así como facturas y certificados de disposición de lodos en lugar autorizado, copia de planilla contable de KDM, informando su no generación en base a planilla de laboratorio interno. Además, se acompañará copia de cada Declaración Mensual y Pago simultaneo de impuestos formulario 29, remitida a Servicio de impuestos internos (SII) durante el periodo respectivo, así como copia del libro de compra y venta en la parte que se refiera al mismo periodo.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento acompañando copia de los registros diarios de generación de lodos deshidratados, así como facturas y certificado de disposición de lodos en</p>	<p>Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.</p>
--	--	--	---	---

			<p>lugar autorizado, copia de planilla contable de KDM, informando su no generación si correspondiere.</p> <p>Además, se acompañará copia de cada Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29, remitida al Servicio de Impuesto Interno (SII) durante el periodo respectivo, así como copia del libro de compra y venta en la parte que se refiera al mismo periodo.</p>	
<p>Implementar medidas de prevención de generación de malos olores asociados a los residuos sólidos</p>	<p>a) Deshidratar y compactar los residuos sólidos filtrados inmediatamente una vez generados por los equipos de separación correspondientes.</p>	<p>Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento hasta el final del programa.</p>	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento, que acompañará registro fotográfico semanal y copia de registro de inspección semanal que acredite el correcto funcionamiento del equipo de separación, compactación y deshidratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En ninguno de los informes bimensuales e Informe final, el registro fotográfico semanal sin fecha de los separadores y por lo tanto no es posible saber efectivamente si el registro corresponde al momento reportado.

			<p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento registro fotográfico semanal y copia de registro de inspección semanal, que acredite el correcto funcionamiento del equipo de separación, compactación y deshidratación.</p>	
	b) Retirar diariamente los residuos sólidos que estuviesen listos para su traslado a lugar de disposición final	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento, que incluya copia registro manual de residuos sólidos generados, así como de las facturas en lugar de disposición autorizado del periodo respectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2° Informe: Bimensual (15.09.15 – 14.11.15) No realizó el retiro de los residuos sólidos (RISES). No adjuntó las facturas del lugar de disposición autorizado del período reportado. • 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) No se adjuntó la factura de los residuos sólidos recibidos por la empresa GEA en el período reportado.
			<p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento con copia de registro manual de residuos sólidos generados, así como de las facturas que acrediten disposición en lugar autorizado.</p>	

	<p>c) Realizar dos campañas de mediciones de olores (horas de olor) en los siguientes puntos de interés:-Pasaje Ciriaco Olivares N° 285, Villa Carmen y Dolores Calle El Peumo N° 57, Villa Sol del Inca – El Peumo N° 62, Villa Sol del Inca; - El Canelo N° 124, Villa Sol del Inca; - Pasaje Malva N° 117, Villa Las Camelias; - Cale El Maqui N° 142, Villa Sol del Inca. Las mediciones se realizaran en horarios diurnos y nocturnos.</p>	<p>Durante el periodo enero a marzo de 2016.</p>	<p>Reporte Periódico Informe bimensual del periodo respectivo que acompañe copia del informe con los resultados de las mediciones afectadas incluyendo, copia digital de las planillas de terreno utilizadas por los panelistas.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia del informe con los resultados de las mediciones efectuadas, incluyendo copia digital de las plantillas de terreno utilizadas por los panelistas.</p>	<p>Respecto a los informes de las 2 campañas de medición de olores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo se realizan mediciones en horario nocturno en 2 de los 7 días monitoreados. • No se adjuntó las copias de las planillas de terreno utilizadas por los panelistas, sólo se presentó planilla Excel con valores editados posteriormente en gabinete. No consta que los datos reportados son los que efectivamente se midieron en terreno por los panelistas.
--	---	--	--	--

Objetivo General 6, cargo 11 al 15: Dar cumplimiento a las instrucciones y requerimientos generales y particulares formulados por la Superintendencia del Medio Ambiente, en particular en la Res. Ex. N° 574/2012, la Res. Ex. N° 844/2013, el acta de 7 de febrero de 2015, la Res. Ex. N° 121/2015 y la Res. Ex. N° 122/2015.

Resultado Esperado	Acción	Plazo de ejecución	Medios de verificación	Estado de la Verificación
Dar cumplimiento a la Res.Ex. N° 574/2012 de la SMA	a) Finalizar la edición de antecedentes asociados a la RCA N° 401/2007	Ejecutado	Reporte Periódico En escrito de 2 de julio de 2015, se acompañó copia del comprobante de remisión de antecedentes entregados por el sistema RCA.	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
			Reporte Final Informe final de cumplimiento, adjuntando copia del comprobante de remisión de antecedentes entregado por el sistema RCA.	
Dar cumplimiento a la Res. Ex. N°844/2012 de la SMA	a) Remitir al sistema de seguimiento ambiental RCA los informes de análisis de caracterización de lodos deshidratados comprometidos en el objetivo general 2. Resultado esperado 2, acción 1.	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.	Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento, que incluya copia del comprobante de remisión de antecedentes referido a la caracterización de lodos.	<ul style="list-style-type: none"> • 4° Informe: Bimensual (15.11.15 – 14.01.16) No remitió durante este período el análisis de caracterización de lodos deshidratados comprometido en O.G. N°2 R.E. N°2, acción 1. • 6° Informe: Bimensual (15.01.16 – 14.03.16) No remitió durante este período el análisis de caracterización de lodos deshidratados comprometido en O.G. N°2 R.E. N°2, acción 1. • 8° Informe: Bimensual (15.04.16 – 14.06.16) No remitió durante este período el análisis de caracterización de lodos deshidratados comprometido en O.G. N°2 R.E. N°2, acción 1.
			Reporte Final Informe final de cumplimiento, con copia de los comprobantes de	

			remisión de antecedentes referido a la caracterización de lodos.	<ul style="list-style-type: none"> Del análisis de estos reportes se señala que los Informes de ensayo A7923.2015, A1194.2016 y A2376.2016, Laboratorio sub contratado CESMEC, en su acreditación vigente INN (LE397), no posee acreditación para los análisis correspondientes a los Constituyentes Orgánicos Volátiles de un Residuo, requisitos para verificar condiciones de peligrosidad, y por lo tanto no está demostrada en forma íntegra su peligrosidad de acuerdo al DS 148/2003. No se indican fechas del muestreo y las muestras fueron extraída y proporcionada por el propio titular.
	b) Remitir al Sistema de Seguimiento Ambiental RCA los informes de monitoreo de ruidos para la etapa de operación comprometidos en la acción N° 3 asociada al resultado esperado N°1 del objetivo general N° 3	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.	Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento, que incluya copia del comprobante de remisión de antecedentes del periodo respectivo. Reporte Final Informe final de cumplimiento con copia de los comprobantes de remisión de antecedentes al Sistema de Seguimiento Ambiental RCA.	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
Dar cumplimiento a los requerimientos de información formulados por la SMA en acta de 7 de febrero	a) Entregar la información de disposición de lodos en KDM para el periodo 2013-2014 y de 1 – 15 de enero de 2015 o justificar su ausencia	Un mes desde la notificación de la Resolución que aprueba el programa	Reporte Periódico Primer informe mensual acompañando copia del informe de producción, materias primas y residuo de la acción a) del resultado esperado N° 1 objetivo general N° 5.	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

de 2014 y Res. Ex. N° 122/2015			<p>Reporte final</p> <p>Informe final de cumplimiento que entrega copia del informe producción materias primas y residuos de la acción a) del resultado esperado N°1 objetivo general N° 5.</p>	
	b) Implementar un sistema de registro histórico de Oxígeno disuelto migrando la información del hardware existente.	Al primer mes desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informes bimensuales que acompañan copia de los registros diarios de nivel Oxígeno en sistema de tratamiento de RILES del periodo respectivo.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe final de seguimiento que acompañará copias de los registros diarios de oxígeno disuelto sistematizado.</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
	c) Remitir niveles de Oxígeno disuelto medidos diariamente en el sistema de tratamiento de RILES	Desde el primer día del segundo mes desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.	<p>Reporte Periódico</p> <p>Informes bimensuales que acompañan copia de los registros diarios de nivel Oxígeno en sistema de tratamiento de RILES del periodo respectivo.</p> <p>Reporte Final</p> <p>Informe final de seguimiento que acompañará copias de los registros diarios de</p>	

			oxígeno disuelto sistematizado.	
	d) Entregar las fichas de medición y evaluación de niveles de ruido para los receptores N° 2 y 3	Ejecutado	<p>Reporte periódico En escrito de 2 de julio de 2015 se acompañaron las copias de las fichas de medición y evaluación de niveles de ruido para los receptores N° 2 y 3.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copias de las fichas de medición y evaluación de niveles de ruido para los receptores N° 2 y 3.</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
	e) Reportar los registros de caudal vertido de residuos líquidos industriales (m ³ /día) para los días 12 al 17 de febrero 2015.	Ejecutado	<p>Reporte periódico En escrito de 2 de julio de 2015 de acompañó copia de certificado de autocontrol SISS de febrero de 2015.</p> <p>Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia de certificado de autocontrol SISS de febrero de 2015.</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.
Dar cumplimiento a la medida provisional requerida por	a) Presentar un plan de manejo ambiental de acuerdo a lo solicitado por la SMA.	Ejecutado	<p>Reporte Periódico Se acompaña al plan de prevención y contingencias entregado en cumplimiento del</p>	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

medio de la Res. Ex. N° 121/2015 de la SMA			objetivo general N°1 del presente programa de cumplimiento. Reporte final Informe final de cumplimiento que acompañe copia del referido plan.	
	b) Calibrar los equipos de mediciones de pH y Temperatura	En los primeros 10 días del programa de cumplimiento	Reporte periódico Primer informe bimensual que adjunte copia de los certificados de calibración de los equipos utilizados para medir pH y Temperatura. Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia de los certificados de calibración de los equipos utilizados para medir pH y Temperatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo adjunta certificación para el patrón utilizado de pH=4, faltó la certificación para el patrón de pH=7 • No adjuntó la certificación de los equipos que miden Temperatura.
	c) Elaborar e implementar un protocolo de monitoreo que incluya acta de registro de muestreo y cadena de custodia.	Desde la tercera semana del programa de cumplimiento	Reporte Periódico Informe bimensual de cumplimiento que incluya copia del registro de muestreo y cadena de custodia asociado a cada monitoreo ejecutado en cumplimiento de este programa. Reporte Final Informe final de cumplimiento, que acompañe copia del	Se verifica cumplimiento en Reportes Periódicos y Reporte Final.

			protocolo de monitoreo y las copias de actas de muestreo y registro de cadenas de custodia.	
	d) Realizar un monitoreo adicional en cada mes respectivo (4 mensuales), respecto del monitoreo establecido en la Res. SISA N° 961 de 13 de marzo de 2009, y agregar el parámetro sulfatos en los respectivos monitoreos	Desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento o hasta el final del programa.	<p>Reporte Periódico.</p> <p>Informe bimensual de cumplimiento, que acompañe los resultados de los monitoreos realizados en el periodo respectivo, adjuntando las actas de registro de muestreo y cadena de custodia.</p> <p>Reporte Final</p> <p>Informe final de cumplimiento que acompañe los resultados de los monitoreos adjuntando las actas de registro de muestreo y cadena de custodia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No reportó el análisis de sulfato para la muestra correspondiente a la 3° semana de septiembre 2015 (muestra 3 de 4 mensual) • No reportó resultado de análisis de la muestra correspondiente a la 4° semana de Septiembre 2015 (muestra 4 de 4 mensual). • No reportó resultados de análisis de la muestra correspondiente a la 3° semana de octubre 2015 (muestra 3 de 4 mensual). • No reportó el análisis de sulfato para la muestra correspondiente a la 4° semana de diciembre 2015. (muestra 4 de 4 mensual).

5. CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Gestión Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que las principales NO Conformidades detectadas se presentan a continuación:

N° de medida	Medida (s)	Medio de Verificación	Estado	No Conformidad
O.G. 1 R.E. 1	f) Retirar diariamente los residuos sólidos que estuviesen listos para su traslado a lugar de disposición final.	Reporte Periódico Copia de las guías de despacho emitidas para el retiro de residuos sólidos y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo respectivo.	Ninguno de los Informes Bimensuales adjuntó las Guías de Despacho solicitadas de los retiros diarios realizados, sólo lo hace con un formulario de registro interno denominado "Control de Servicio".	NO se acreditó el retiro diario de residuos sólidos mediante las respectivas Guías de Despacho
		Reporte Final Copia de las guías de despacho emitidas para el retiro de residuos sólidos y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado.		
O.G. 2 R.E. 1	c) Implementar un monitoreo bimensual de lodos deshidratados según norma ISO 11465:1993.	Reporte Periódico Informe bimensual con análisis bimensual del periodo respectivo.	En el 4°, 6° y 8° Informe bimensual, no se adjuntó el certificado de análisis de los lodos deshidratados del período. En el 5°, 7° y 9° Informe mensual, no se acredita alcance de % de humedad en lodos por el Laboratorio y las muestras fueron suministradas por el propio titular.	NO acreditó certificación de lodos deshidratados para los períodos indicados desde noviembre 2015 a junio 2016 y determinó % humedad de lodos sin tener este alcance acreditado.
		Reporte Final Copia de los informes de monitoreo ejecutados.		
O.G. 2 R.E. 2	a) Realizar muestreo y análisis por laboratorio acreditado para descartar las	Reporte Periódico Informe bimensual adjuntando copia del informe de análisis químico del laboratorio.	En el 4°, 6° y 8° Informe bimensual, no se adjuntó el certificado de análisis de peligrosidad de los	NO está acreditada y demostrada en forma íntegra la peligrosidad del lodo, de acuerdo al D.S. 148/2003, entre

	características de peligrosidad de lodos deshidratados según el D.S.148/2003 ⁵	Reporte Final Informe final adjuntando copia de los informes de monitoreo ejecutados.	lodos deshidratados del período. En el 5°, 7° y 9° Informe mensual, laboratorio sub contratado no cuenta con acreditación para los análisis correspondientes a los Compuestos Orgánicos Volátiles de un residuo.	el período Noviembre 2015 y Junio 2016.
O.G. 2 R.E. 3	a) Disponer diariamente los lodos deshidratados no peligrosos en lugar autorizado	Reporte Periódico Copia registro diario de lodos deshidratados generados, según planilla de control interno, las guías de despacho emitidas y facturas para el transporte y disposición de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo respectivo. Reporte Final Copia de registro diario de generación de lodos deshidratados las guías de despacho y facturas emitidas para el transporte y disposición final de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado, así como copia de la autorización sanitaria del lugar.	En el 4°, 6° y 8° Informe bimensual, dispuso lodos deshidratados en Relleno KDM como residuo no peligroso, sin contar con la certificación de la peligrosidad del respectivo lodo dispuesto.	Dispuso entre Noviembre 2015 y Junio 2016 lodos en el Relleno KDM sin tener la certificación de laboratorio de la peligrosidad del respectivo lodo.

	b) Elaborar e implementar Plan de Contingencia en el supuesto que el muestreo arroje que lodo deshidratado califica como peligrosos.	Reporte Periódico Copia registro diario de lodos deshidratados peligrosos generados, según planilla de control interno, las guías de despacho emitidas y facturas para el transporte y disposición de lodos deshidratados y certificados de recepción emitidos por el lugar de disposición autorizado del periodo.	En el 4°, 6° y 8° Informe bimensual, sin saber si aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia, dispuso lodos deshidratados en Relleno KDM como residuo no peligroso, sin contar con la certificación de su peligrosidad en el período respectivo.	Dispuso entre Noviembre 2015 y Junio 2016 lodos en el Relleno KDM sin saber si aplicaba ejecutar el Plan de Contingencia para un residuo peligroso.
O.G. 4 R.E. 1	c) Realizar remuestros en caso de superación de los parámetros establecidos en la tabla N° 1 del D.S.90/2000	Reporte Periódico Informes bimensuales resumen la ocurrencia de eventos de superación de la norma acompañando antecedentes del re muestreo efectuado en su caso.	Muestreo del parámetro pH realizado el 03.11.15 resultó fuera de rango (pH: 4.23)	NO se realizó el procedimiento de re muestreo del parámetro pH que resultó fuera de rango el día 03.11.15.
O.G. 5 R.E. 2	b) Retirar diariamente los residuos sólidos que estuviesen listos para su traslado a lugar de disposición final	Reporte Periódico Informe bimensual Copia registro manual de residuos sólidos generados, así como de las facturas en lugar de disposición autorizado del periodo respectivo.	En el 2° y 4° Informe Bimensual, no se adjuntó las facturas de los residuos sólidos (RISES) recibidos por la empresa GEA del período reportado.	Entre Septiembre 2015 y Enero 2016, no se realizó el retiro de los residuos sólidos.
	c) Realizar dos campañas de mediciones de olores (horas de olor) en los siguientes puntos de interés: (...) Las mediciones se realizaran en horarios diurnos y nocturnos.	Reporte Final Copia del informe con los resultados de las mediciones efectuadas, incluyendo copia digital de las plantillas de terreno utilizadas por los panelistas.	Respecto a los informes de las 2 campañas de medición de olores : Éstos presentan observaciones.	Sólo se realizan mediciones nocturnas en 2 de los 7 días monitoreados. No consta que los datos reportados son los que efectivamente se midieron en terreno por los panelistas, toda vez que no se adjuntó copia de las planillas de terreno, sólo se presentó planillas Excel con valores editados posteriormente en gabinete.

O.G. 6 R.E. 2	a) Remitir al sistema de seguimiento ambiental RCA los informes de análisis de caracterización de lodos deshidratados comprometidos en el objetivo general 2. Resultado esperado 2, acción 1.	Reporte Final Copia de los comprobantes de remisión de antecedentes referido a la caracterización de lodos.	Remitió en este reporte copia de los comprobantes de remisión de antecedentes al SSA de RCA con los códigos 43020, 44328 y 47253. Éstos presentan las observaciones indicadas anteriormente en el O.G.2, R.E.2, acción a)	NO está acreditada y demostrada en forma íntegra la peligrosidad del lodo, de acuerdo al D.S. 148/2003,
	b) Calibrar los equipos de mediciones de pH y Temperatura	Reporte Final Informe final de cumplimiento que acompañe copia de los certificados de calibración de los equipos utilizados para medir pH y Temperatura.	No adjuntó la certificación para el patrón utilizado de pH=7, sólo lo hizo para patrón pH=4. No adjuntó la certificación de los equipos que miden Temperatura.	NO está acreditada la certificación de los equipos medidores de Temperatura y de pH para el rango mayor a 4.
O.G. 6 R.E. 4	d) Realizar un monitoreo adicional en cada mes respectivo (4 mensuales), respecto del monitoreo establecido en la Res. SISS N° 961 de 13 de marzo de 2009, y agregar el parámetro sulfatos en los respectivos monitoreos	Reporte Final Informe final que acompañe los resultados de los monitoreos adjuntando las actas de registro de muestreo y cadena de custodia.	No reportó el análisis de sulfato para las muestras correspondientes a la 3° y 4° semana Septiembre 2015, 3° semana Octubre 2015 y 4° semana Diciembre 2015.	NO determinó el parámetro Sulfato en 4 oportunidades entre Septiembre y Diciembre de 2015

6. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 28.10.15. Primer Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 27.11.15. Segundo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 29.12.15. Tercer Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 28.01.16. Cuarto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 26.02.16. Quinto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 29.03.16. Sexto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 26.04.16. Séptimo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 27.05.16. Octavo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 29.06.16. Noveno Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 28.07.16. Décimo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 26.08.16. Undécimo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 29.09.16. Duodécimo Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 27.10.16. Decimotercer Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 26.11.16. Decimocuarto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 28.12.16. Decimoquinto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 16.01.17. Decimosexto Informe Cumplimiento
1	Carta Conservera Pentzke S.A., recepcionada el 14.02.17. Informe Final Cumplimiento